

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

24

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Delegación de Economía y Hacienda de Madrid

Gerencia Regional del Catastro de Madrid

De conformidad con lo establecido en el artículo 26.2 del Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el presente anuncio se pone en conocimiento de los titulares catastrales la apertura del trámite de audiencia correspondiente a los procedimientos de valoración colectiva de carácter parcial de los bienes inmuebles urbanos, de los términos municipales de Alcalá de Henares, Cabanillas de la Sierra, Canencia, Colmenar de Oreja, Coslada, Garganta de los Montes, Perales de Tajuña, Torrejón de Ardoz, Valdemorillo y Villanueva del Pardillo, durante el plazo de diez días hábiles (sin contar sábados), a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en la Gerencia Regional del Catastro de Madrid, sita en calle de Guzmán del Bueno, número 139, de Madrid, a fin de que puedan formular las alegaciones y presentar las pruebas que se estimen pertinentes.

Madrid, a 13 de septiembre de 2012.—El gerente regional del Catastro de Madrid, L. Antonio García Zarza.

(02/7.093/12)